



**Consejo General de los Colegios de Agentes
de Aduanas y Representantes Aduaneros**

NOTA DE PRENSA

Madrid, 15 de julio de 2024

El Consejo General valora positivamente la cita previa habilitada por el Foro Tributario y apuesta por su mejora progresiva

El CGAA seguirá colaborando leal y constructivamente con la AEAT para promover la excelencia en la gestión aduanera y tributaria

El Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de España (CGAA) valora positivamente los resultados obtenidos tras la implantación de la cita previa especializada por parte del Foro Tributario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). El sector considera que esta iniciativa, junto a la puesta en marcha hace dos años del Código de Buenas Prácticas (CBP), supone un paso fundamental en la promoción de la excelencia de la gestión aduanera y tributaria.

El CGAA, que ha tenido una participación muy activa en la gestación y desarrollo de esta herramienta, muestra públicamente su disposición a seguir colaborando leal y constructivamente con la AEAT para avanzar en la mejora continua de unos servicios que benefician tanto a los profesionales del sector como a la Administración. En este sentido, la labor del Foro Tributario es esencial por su contribución a la mejora de la comunicación entre todas las partes implicadas en la tramitación, las facilidades en la gestión, la resolución de problemas y, muy especialmente, el aumento de la transparencia y la confianza.

La cita previa especializada sólo puede ser utilizada por las entidades adheridas al Código de Buenas Prácticas, razón por la cual el Consejo General está desarrollando una campaña informativa entre los colegios de aduanas nacionales para promover su incorporación. Actualmente, además del CGAA, se han sumado las organizaciones de Barcelona y Valencia.

Entre los diversos colectivos que participan en el Foro Tributario – colegios de economistas, y abogados, asesores fiscales y laborales, graduados sociales y otras organizaciones y profesionales del ámbito tributario- el Consejo General, que participa en el mismo desde su constitución, ha realizado aportaciones muy relevantes en lo relativo a la formulación y

habilitación de la cita previa dado el uso intensivo que hacen de ella los profesionales aduaneros. Cabe reseñar, en este sentido, que este colectivo presenta cientos de declaraciones diarias que requieren aclaraciones, rectificaciones, liquidaciones y requerimientos.

C/Doctor Fleming, 46, 1º izda. 28036 Madrid
Tfno: 913430570 / 606304955
Email: cгаа@representantesaduaneros.com
Web: www.representantesaduaneros.com